

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 43 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Entidad número cuatro.—Piso primero puerta primera interior, destinado a vivienda, de la casa número 83 de la calle Pablo Piferrer, barrio de la Salud, del término de Badalona, que se compone de varias dependencias y servicios, ocupando una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Por su frente; este, tomando como el tal el de la total finca, con patio de luz, caja de escalera y puerta segunda; derecha entrando, con patio de luz y finca de doña María González; izquierda, con finca de don José Martí; espalda, con sucesores de don Anselmo Riu o doña Mercedes Nuet.

Coefficiente de participación: 8,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 3.333, libro 553 de Badalona, folio 6, finca 8.890, inscripciones novena y décima.

Tipo de subasta: 22.886.400 pesetas.

Badalona, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.360.

## BADALONA

### Edicto

Doña Mercé Valls Pruna, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 137/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Vicente Ruiz Sánchez y doña María del Pilar Raya Raigón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», número 0517000018013700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que la notificación personal a los demandados de las subastas a realizar, la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los mismos.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4, piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa número 48 de la calle Santiago, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.037 del archivo, libro 257 de Badalona 2, folio 168, finca número 14.925, inscripción 8.ª de hipoteca. Tipo de subasta: 12.627.500 pesetas (doce millones seiscientos veintisiete mil quinientas pesetas).

Badalona, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.396.

## BARAKALDO

### Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 357/93 sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Fernández Rosillo y Cia., Sociedad Anónima» y «Caja Laboral, Sdad. Coop. Ltda», contra don Pedro M.ª Alonso Rodrigo y «Mercantil Casbe, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683000017035793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte de una participación de 11 enteros y 54 céntimos de entero por 100 de la finca número 38.854, local de oficinas señalado con el número 3, un servicio, un archivo o trastero y parte proporcional de zonas comunes, todo ello en entreplanta o planta primera, con acceso por el portal número 3, de la avenida Antonio Miranda, edificio Argentina.

Inscrito al tomo 726, libro 555 de Barakaldo, folio 90.

La valoración de esta tercera parte de la finca está valorada en: 3.661.306 pesetas.

Una tercera parte de una participación de 5 enteros 77 céntimos de entero por 100 de dos terceras partes indivisas de la finca número 29.093, local comercial en planta baja o de lonjas de la casa número 5 del edificio Argentina, en Barakaldo. Inscrito al tomo 886, libro 674 de Barakaldo, folio 181.

La valoración de esta parte del inmueble esta valorada en: 45.264 pesetas.

Vivienda izquierda letra C, de planta alta segunda de la casa señalada con el número 2, de la calle Luis Bilbao Libano, de Leioa, de 88,17 metros cuadrados. Camarote y plaza de aparcamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao al tomo 1.458, libro 216 de Leioa, folio 40, finca número 11.922.

Figura valorado en la cantidad de 17.021.580 pesetas.

Corresponde la titularidad registral de todos los inmuebles a don Pedro María Alonso Rodrigo y su esposa doña Begoña Turrado Turrado.

Barakaldo (Bizkaia), 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—59.102.

## BARAKALDO

### Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/98, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Jesús Saúl Lareo Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683000014011098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Portugete, inscrita al tomo 965, libro 289, folio 116, finca 4.725, inscripción novena, propiedad de don Jesús Saúl Lareo Gómez.

Valorada en 15.632.350 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—59.411.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Carmen Gonzalez Heras, Secretaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 21, y con el número 672/98 sección 3.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona», contra «Arlgo, Sociedad Anonima», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anonima», número 0554, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas y quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de febrero del 2001, a las diez horas y quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Lote número 1, valorado en 2.480.000 pesetas:

Departamento número 3: Plaza de aparcamiento señalada como el número 3 en la planta sótano -2, de superficie 8 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, con zona de maniobra y plaza número 2; izquierda, con zona de maniobra, y fondo, con el chaflán de las calles Rosendo Artús y Provenza.

Su cuota en el total inmueble: 1,11 por 100.

Inscripción: Registro número 5 de l'Hospitalet, tomo 1.491, libro 153, sección 5, folio 162, finca 6.525.

Lote número 2, valorado en 3.070.000 pesetas:

Departamento número 7: Plaza de aparcamiento señalada con el número 7 en la planta sótano -2, de superficie 11 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, con la plaza número 6; izquierda, con la plaza número 6, y fondo, con sucesores de don José Barba Galliga.

Su cuota en el total inmueble: 1,55 por 100.

Inscripción: Registro número 5 de l'Hospitalet, tomo 1.491, libro 153, sección 5, folio 178, finca 6.533.

Lote número 3, valorado en 2.950.000 pesetas:

Departamento número 8: Plaza de aparcamiento señalada con el número 8 en la planta sótano -2, de superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, con la escalera de acceso a la planta superior; izquierda, con la plaza número 9, y fondo, con zona de maniobra.

Su cuota en el total del inmueble: 1,37 por 100.

Inscripción: Registro número 5 de l'Hospitalet, tomo 1.491, libro 153 sección 5, folio 182, finca 6.535.

Lote número 4, valorado en 3.620.000 pesetas:

Departamento número 9: Plaza de aparcamiento señalada con el número 9, en la planta sótano -2, de superficie 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, entrando, con la plaza número 8, izquierda, con sucesores de don José Barba Galliga, y fondo, con zona de maniobra.

Su cuota en el total inmueble: 1,88 por 100.

Inscripción: Registro número 5 de l'Hospitalet, tomo 1.491, libro 153, sección, folio 186, finca 6.537.

Lote número 5, valorado en 3.070.000 pesetas:

Departamento número 16, plaza de aparcamiento, para motocicletas señalada con el número 7, en la planta sótano -1. Tiene una superficie de 5 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, zona de maniobra; por la derecha entrando, con la plaza número 6, por la izquierda, con sucesores de don José Barba Galliga y parte con zona común; y por el fondo, con zona común, y patio y en una pequeña parte con sucesores de don José Barba Galliga.

Su cuota en el total inmueble: 0,76 por 100.

Inscripción: Registro número 5 de l'Hospitalet, tomo 1.491, libro 153, sección 5, folio 214, finca 6.551.

En Barcelona, 22 de septiembre de 2000.—Secretaria: Ilegible.—59.094.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

### Edicto

El Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 61/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Alfredo Sánchez Navarro y doña Montserrat del Carmen Vallejo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0718-0000-18-0061/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.